



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



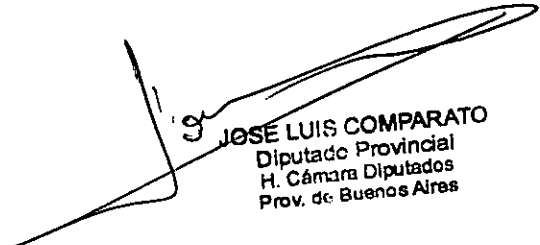
SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos para que a través de los organismos que correspondan, se sirva responder a la mayor brevedad, sobre los siguientes puntos:

1. Cuál es el marco normativo-jurídico en que se encuadrará la construcción de la futura planta Potabilizadora Regional en La Plata, y cuales han sido los motivos que justifican dicho encuadre.
2. Cuales son las características que debe reunir la mencionada planta potabilizadora, por las cuales se determina que la firma MEKOROT-ITC es la única en condiciones de concretar su construcción.
3. Si se han realizado consultas a otras empresas con el objeto de determinar el costo estimado que demandará la citada obra de infraestructura.
4. Si se ha suscripto una cláusula por la cual la empresa MEKOROT se encontrará habilitada para la exportación de agua potable.
5. Si el costo de construcción de la planta Potabilizadora Regional en La Plata requerirá para su financiamiento un incremento en las tarifas, o la implementación de un nuevo cargo tarifario a cargo de los usuarios. En caso afirmativo, informará cual es el financiamiento que estará a cargo de la empresa y qué garantías se le requieren al Estado provincial.
6. Si los estándares de calidad del agua que el Estado de Israel exige son iguales o superiores a los exigidos por las normas vigentes en la Provincia de Buenos Aires.
7. Si la planta Potabilizadora Regional en La Plata no puede ser construida por la empresa ABSA con sus propios recursos materiales y humanos, con eventual financiamiento, de ser necesario, por parte del Estado provincial. En caso negativo, se servirá fundamentar detalladamente tal hecho.
8. Toda otra información de utilidad, y que se vincule al presente.


JOSE LUIS COMPARATO
Diputado Provincial
H. Cámara Diputados
Prov. de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Para todos los bonaerenses que habitan la región Capital, y específicamente la ciudad de La Plata, es evidente que las actuales instalaciones no son suficientes para abastecer adecuadamente de agua a todos los pobladores.

Se hace necesario, entonces, que el Estado asegure una adecuada planificación, a los efectos de disponer las inversiones necesarias con el objeto de ampliar la capacidad operativa de la infraestructura existente, tanto en lo referente al tendido de caños, como las tomas de agua y sus potabilizadoras.

En noviembre de 2010, el gobernador Scioli viajó al Estado de Israel, ocasión en la cual aprovechó para promover a Buenos Aires como un destino favorable para inversiones de empresas israelíes.

De dicho viaje promocional surgió el anuncio realizado por el Poder Ejecutivo, según el cual en enero de 2011 se procedería a licitar la construcción de una planta Potabilizadora Regional en La Plata.

Poco tiempo después, desde el gobierno provincial se informa que la obra habrá de ser ejecutada por la empresa israelí MEKOROT-ITC, responsable de producir el 80% del agua potable en Israel, y de transportar el 70% del mismo. La importancia que reviste la empresa la lleva a operar 3.000 instalaciones, contando además con 31 plantas de desalinización de agua mediante modernas y eficaces tecnologías.

Sin embargo, en nuestro país, los bonaerenses debemos observar, atónitos, que nos informen que "MEKOROT es la única (empresa) que tiene la capacidad de hacer una obra tan compleja...", según fuentes gubernamentales.

Y las desprolijidades se acumulan: el proyecto incluye financiamiento, construcción y posterior operación hasta el momento del repago. Pero el Estado provincial constituye un fideicomiso para garantizar el monto de la obra. Y, además, las tarifas se verían incrementadas en un 33%, lo que recaerá sobre el bolsillo de todos los consumidores.

La gestión de gobierno debe ser efectiva y eficiente. Pero, además de ello, debe ser honesta y transparente, dos virtudes que no se vislumbran claramente en este tema.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores Diputados la aprobación del presente proyecto.

JOSE LUIS COMPARATO
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados
Prov. de Buenos Aires